
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2026, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 21 DE MAYO DEL 2026, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2026, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ESTE INSTITUTO.

**1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEJANDO DE MANIFIESTO LO SIGUIENTE:**

- 1.1. LABQUIM INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS S.A.S. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ALAN ALBERTO FLORES PATIÑO
- 1.2. SERVICIOS E INSUMOS CORES S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ANGEL GABRIEL HERRERA MORALES.
- 1.3. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ.

**2.- COMO SEGUNDO PUNTO.-DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2026, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.**

**2.1. LABQUIM INSUMOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO S.A.S. DE C.V.**

**P1.- EN EL PUNTO 1.6, ESTUDIOS DE UROANÁLISIS PARA EL HOSPITAL VIDA MEJOR. QUE AL PARAFO DICE: 2 EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMEN GENERAL DE ORINA. UNO SE INSTALARÁ EN EL ÁREA DE RUTINA Y EL OTRO EN EL ÁREA DE URGENCIAS PARA GARANTIZAR EL FLUJO CORRECTO DE TRABAJO. SE LE PIDE A LA LICITANTE CONSIDERAR LA INCORPORACIÓN DE 1 EQUIPO PARA RUTINA CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS Y 1 DE MENOR CAPACIDAD DE OPERACIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL ÁREA DE URGENCIAS.**  
¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**



**P2.- PUNTOS 2.13 ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA HOSPITAL DE TAPACHULA Y 3.13 ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA DE TUXTLA GUTIÉRREZ. SE LE PIDE A LA LICITANTE CONSIDERAR UN EQUIPO CON MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN EMBARGO CON UNA CAPACIDAD DE OPERACIÓN MENOR YA QUE MENCIONA 600 PRUEBAS POR HORA ESTO DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DE ESTUDIOS A REALIZAR SON MENORES A LAS SOLICITADAS EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR. SE OFERTA UNA CAPACIDAD TÉCNICA DE 240 PRUEBAS POR HORA CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

**RESPUESTA: SE ACEPTA**

**P.3.- PUNTO 3.10 ESTUDIOS DE COAGULACIÓN PARA HOSPITALES DE COMITAN, PALENQUE, SAN CRISTÓBAL, PICHUCALCO Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA DE TUXTLA GUTIÉRREZ. SE LE PIDE CONSIDERAR A LA LICITANTE EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO, CON CAPACIDAD DE 60 PRUEBAS POR HORA, CONSIDERANDO LA PRODUCTIVIDAD EN ESTAS UNIDADES.**  
¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

**RESPUESTA: SE ACEPTA SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS LICITANTES**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

P.4.- 3.3 ESTUDIOS DE URINALISIS PARA HOSPITALES DE COMITAN, PALENQUE, SAN CRISTÓBAL, PICHUCALCO Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

SE LE PIDE A LA LICITANTE ACLARAR PARA EL EQUIPO DE URINALISIS SE SOLICITAN DE 10 PARÁMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEINAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETÓNICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH Y GRAVEDAD ESPECIFICA. PERO EN LA DESCRIPCIÓN EN LAS BASES MENCIONA 14 PARÁMETROS.

¿SE ACEPTA PROPUESTA DE 10 PARAMETROS?

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS LICITANTES

2.2 GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

**Pregunta 1**

Con relación a la acreditación de la experiencia, capacidad y calidad requerida en el presente procedimiento de contratación correspondiente al Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio, y considerando que la presentación de un certificado vigente ISO 9001:2015 con alcance en "Servicio Integral de Laboratorio de Análisis Clínicos" constituye un documento que respalda la implementación y cumplimiento de procesos de gestión de calidad por parte de una empresa debidamente organizada, contribuyendo a garantizar la prestación de servicios con estándares de excelencia en beneficio de la salud de los derechohabientes del Instituto; ¿es correcto entender que la Convocante aceptará dicho certificado como documento válido para acreditar la experiencia, capacidad y calidad requerida en el presente procedimiento?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

**Pregunta 2**

Con fundamento en el numeral 3.7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, párrafo 3 de las presente Bases ¿Se solicita amablemente a la convocante aclarar si, no obstante que las presentes Bases establecen adjudicación por requisición global que incluya todos los lotes; existe la posibilidad de, realizar la adjudicación por lotes, de acuerdo con la información que presentan sobre las unidades médicas que se incluyen en los distintos lotes, y en base a que hubiesen distintos licitantes que oferten mejores condiciones técnicas y económicas en sus conceptos específicos?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

**Pregunta 3**

Respecto al numeral 3.8 "Descalificación", específicamente en lo relativo a que será motivo de descalificación cualquier acuerdo o circunstancia que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, ¿es correcto entender que, en caso de que algún participante haya tenido acceso previo a las instalaciones de los laboratorios en las unidades médicas, obteniendo información relevante relacionada con productividad, operación, equipamiento instalado o condiciones del servicio, sin existir un procedimiento de licitación vigente ni haberse puesto dicha información a disposición de todos los interesados, ello podría constituir una ventaja indebida respecto de los demás licitantes y, en su caso, ser considerado motivo de descalificación?

Lo anterior, con fundamento en los principios de igualdad y transparencia previstos en los artículos 26 inciso b) y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, particularmente en lo referente a otorgar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

RESPUESTA: SIEMPRE Y CUANDO SE COMPROBE DE MANERA FEHACIENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS EXPRESAMENTE PREVISTOS EN LA BASE 3.8.- DESCALIFICACIÓN:

"3.8.- DESCALIFICACIÓN.



SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES CUANDO:

NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS A LAS BASES, LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES; O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICAR EN CUALQUIER ACTO O ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, AL LICITANTE QUE HAYA INCURRIDO EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY O DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO A FAVOR DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE BIENES CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL HECHO DE QUE EL LICITANTE NO ENTREGUE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS EN LOS QUE SE OMITA INFORMACIÓN, ESTÉN ALTERADOS O SE ENTREGUE ÉSTA DE UNA FORMA DISTINTA A LA SOLICITADA, INCOMPLETA O ESCANEADOS, O LOS PRESENTADOS NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE DEBAN CUMPLIR CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY." SIC

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

**Pregunta 4**

En relación con el numeral 4.4 "Propuestas Económicas", inciso a), de las bases de la licitación, donde se establece que la propuesta económica deberá elaborarse conforme al ANEXO J y cotizar los lotes descritos en el ANEXO A "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente a la requisición RSM/032/2026, solicitamos atentamente a la convocante aclare lo siguiente:

¿Es correcta nuestra apreciación en el sentido de que deberá indicarse un precio unitario por cada uno de los requerimientos correspondientes a los lotes solicitados en el ANEXO A?

**RESPUESTA: NO, DEBE COTIZAR CONFORME AL ANEXO A, TOMANDO COMO REFERENCIAS LOS ESTUDIOS MENCIONADOS EN LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES.**

Asimismo, respecto al renglón 19 del lote 1 "Estudios Especiales (Anexo 2)", renglón 15 del lote 2 "Estudios Especiales (Anexo 2)", renglón 15 del lote 3 "Estudios Especiales (Anexo 2)", renglón 1 del lote 4 "Estudios Especiales (Anexo 2)" y renglón 1 del lote 5 "Estudios Especiales (Anexo 2)", ¿es correcta nuestra apreciación en el sentido de que dichos estudios deberán cotizarse de manera individual y no de forma global, considerando que, por la naturaleza y complejidad de cada estudio, estos representan costos de producción distintos?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**Pregunta 5**

Con relación a lo establecido en el numeral 5.3.2, donde se indica que los licitantes "deberán cotizar la totalidad de los lotes de la requisición integrada en el ANEXO A", y considerando lo señalado en el inciso a) de la Propuesta Técnica, en el que se menciona que deberá asentarse la leyenda "No se cotiza" en el lote que no se oferte, se solicita atentamente a la Convocante aclarar lo siguiente:

¿Es correcto entender que la propuesta podrá presentarse por lotes específicos, indicando "No se cotiza" en aquellos lotes no ofertados? O bien,

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. TIENE QUE COTIZAR EL 100% DE LOS LOTES, ES COTIZACIÓN GLOBAL**

¿Será requisito obligatorio cotizar la totalidad de los lotes integrados en el ANEXO A para que la propuesta sea considerada solvente?

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES REQUISITO OBLIGATORIO LA COTIZACIÓN DE TODOS LOS LOTES YA QUE EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN ES GLOBAL**

**Pregunta 6**

Respecto al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", y en relación con las características mínimas solicitadas para los equipos correspondientes a cada requerimiento de los lotes de la requisición RSM/032/2026, solicitamos atentamente a la convocante confirme si será aceptada la oferta de equipos con características iguales o superiores a las especificaciones mínimas requeridas.

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 7**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.6 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Urianálisis para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicitan dos equipos automatizados para la realización del examen general de orina; sin embargo, dentro de las características mínimas del equipo se hace referencia a un "equipo semiautomatizado".

Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante aclare cuál es el tipo de equipo requerido: automatizado o semiautomatizado.

**RESPUESTA: SE SOLICITA AUTOMATIZADO, PERO TAMBIÉN SE ACEPTA SEMIAUTOMATIZADO, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS LICITANTES**

**Pregunta 8**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.12 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Gasometría para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se establece inicialmente lo siguiente:



"Los reactivos deben ser de la misma marca que los sistemas ofertados, con caducidades mínimas de 12 meses al momento de su entrega..."

Sin embargo, posteriormente se indica:

"Los reactivos deben ser de la misma marca que los equipos ofertados, con caducidades mínimas de 3 meses al momento de su entrega..."

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante aclare cuál será la vigencia mínima requerida para los reactivos: 12 meses o 3 meses.

**RESPUESTA: 12 MESES**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

**Pregunta 9**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.13 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardíacos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", dentro del listado de estudios requeridos no se incluye la prueba CK-MB; sin embargo, dentro de las características mínimas del equipo si se solicita que el menú de pruebas contemple dicho parámetro. Considerando que la prueba CK-MB se encuentra incluida en el requerimiento correspondiente a Química Clínica y no en el apartado de Marcadores Cardíacos, solicitamos atentamente a la convocante confirme si es correcta nuestra apreciación respecto a que dicha prueba es opcional para el analizador requerido en este lote.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

**Pregunta 10**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.13 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardíacos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicita dentro del listado de estudios el "Péptido Natriurético"; sin embargo, en las características del equipo se hace referencia a la prueba "NT-proBNP".

Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante aclare cuál es el estudio específicamente requerido: Péptido Natriurético o NT-proBNP.

**RESPUESTA: NT-PROBNP**

**Pregunta 11**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.13 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardíacos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se establece como característica mínima del equipo el siguiente principio de medición: "Inmunofluorometría". Con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes y garantizar condiciones de libre competencia, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar equipos con principio de medición mediante inmunocromatografía cuantitativa de flujo lateral basada en fluorescencia. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 12**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.13 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardíacos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se establece inicialmente que los reactivos deberán contar con una caducidad mínima de 12 meses; sin embargo, posteriormente se menciona una caducidad mínima de 3 meses.

Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante aclare cuál será la vigencia mínima requerida para los reactivos: 12 meses o 3 meses.

**RESPUESTA: 12 MESES**

**Pregunta 13**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.14 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Coagulación para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicita como característica mínima del equipo: "Capacidad de procesamiento de hasta 60 pruebas por hora".

Con la finalidad de no limitar la participación de licitantes y ofrecer una alternativa técnicamente superior, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo con capacidad de procesamiento de hasta 150 pruebas por hora a partir del tiempo de protrombina. ¿Se acepta?



**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 14**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.14 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Coagulación para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicita un sistema de detección mediante métodos coaglomérico, cromogénico e inmunológico.

Con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes y garantizar condiciones de libre competencia, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo totalmente automatizado que opere mediante metodologías cromométricas, colorimétricas e inmunológicas, las cuales representan tecnologías equivalentes y/o superiores con análisis cromogénicos e inmunoturbidimétricos, así como un sistema de detección electromagnético basado en viscosidad (mecánico), insensible a interferencias analíticas derivadas de muestras hemolizadas, ictéricas y lipémicas en ensayos coagloméricos. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

**Pregunta 15**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.16 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Inmunoematología para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicita un equipo con las siguientes características técnicas:

- Con capacidad mínima de proceso de una a 48 muestras, 12 reactivos y dos diluyentes.
- Bloque termico con dos temperaturas y para 24 soportes plasticos con perfil de 8 columnas.
- Monitoreo de niveles de reactivos, diluyentes y soluciones de lavado y desecho.
- Gradillas con dos tipos de adaptadores.
- Almacena informacion de muestras procesadas en soportes plasticos de gel con perfil de 8 columnas de forma manual.
- Lectura de código de barras para identificacion de muestras, reactivos y soportes plasticos degel con perfil de 8 columnas.
- soporte tecnico manual (incubador y centrifuga para soportes plasticos de gel con perfil de 8 columnas).

Con la finalidad de no limitar la libre participación de licitantes, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo automático para tarjetas con las siguientes características:

- Capacidad de proceso de 47 muestras, 12 reactivos y 2 diluyentes.
- Soporte para 24 tarjetas.
- Capacidad para 19 muestras simultáneas.
- Tarjetas de gel de 6 columnas.
- Lector de código de barras.
- Incubador y lector de tarjetas independientes.

¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 16**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 1.18 de las bases, correspondiente al "Requerimiento de Estudios de Química Clínica para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Especialidades Vida Mejor", se solicita un equipo automatizado con principio de medición mediante:

"Fotometría de absorbancia y turbidimetría".

Con la finalidad de no limitar la participación de licitantes y ofrecer alternativas tecnológicas equivalentes o superiores, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo totalmente automatizado con principios de medición colorimétrica, cinética, potenciométrica, inmunocinética y turbidimetría. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 17**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 2.2 "Requerimiento de Estudios de Hemoglobina Glicosilada para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Tapachula", solicitamos atentamente a la convocante confirme si será aceptado realizar la prueba de hemoglobina glicosilada en el equipo ofertado para Química Clínica, con la finalidad de optimizar espacios dentro de las instalaciones del laboratorio, sin afectar los tiempos de entrega ni la calidad de los resultados. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: NO, APEGARSE A BASES**

**Pregunta 18**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 2.9 "Requerimiento de Estudios de Gasometría para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Tapachula", solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo portátil de gasometría para la realización de estudios al lado del paciente (point-of-care), capaz de obtener resultados inmediatos mediante el análisis de gases, electrolitos y metabolitos en una sola tarjeta a temperatura ambiente, favoreciendo una atención oportuna y eficiente. ¿Se acepta?



**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 19**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 2.10 "Requerimiento de Estudios de Coagulación para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Tapachula", se solicita un equipo automatizado con las siguientes características mínimas:

- Capacidad de procesamiento de hasta 60 pruebas por hora.
- Sistema de detección mediante métodos coagulométrico, cromogénico e inmunológico.

Con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes y ofrecer alternativas tecnológicas equivalentes y/o superiores, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo con capacidad de procesamiento de 36 pruebas a partir del tiempo de protrombina, con análisis cromogénicos e inmunoturbidimétricos, así como un sistema de detección electromagnético basado en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPÁS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN		
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02		

viscosidad (mecánico), insensible a interferencias analíticas derivadas de muestras hemolizadas, ictericas y lipémicas para ensayos coagulométricos. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 20**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 2.13 "Requerimiento de Estudios de Química Clínica para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Tapachula", se solicita un equipo analizador automatizado con principios de medición mediante fotometría de absorbancia y turbidimetría.

Con la finalidad de no limitar la participación de licitantes y ofrecer alternativas tecnológicas equivalentes o superiores, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo totalmente automatizado con principios de medición colorimétrica, cinética, potenciométrica e inmunocinética. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 21**

Con fundamento en la NOM-007-SSA3-2011, "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos", particularmente en lo señalado en el numeral 5.2 referente a las áreas mínimas y condiciones operativas que deben cumplir los establecimientos, así como en la NOM-197-SSA1-2000, "Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada", específicamente en el numeral 6.2.1 relativo a los requerimientos de infraestructura, ventilación, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y condiciones ambientales para la operación de equipos automatizados de laboratorio;

Solicitamos atentamente a la convocante confirme si las unidades médicas correspondientes al "Lote 3.- Clínica Hospital de Comitán, San Cristóbal, Pichucalco, Palenque y Clínica de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez", cuentan actualmente con la infraestructura física, instalaciones eléctricas, ventilación, condiciones ambientales, áreas operativas y demás adecuaciones necesarias para la correcta instalación, operación y funcionamiento continuo de los equipos solicitados, así como para la adecuada atención de los derechohabientes, particularmente en las unidades de Comitán y San Cristóbal.

Lo anterior, a efecto de garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas antes citadas y asegurar la correcta implementación y operación de los bienes ofertados.

**RESPUESTA: COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PAGINA 81 DE LAS PRESENTES BASES "DICHOS EQUIPOS DEBERÁN SER ADAPTABLES A LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS COSTOS DE INSTALACIÓN QUE REQUIERA EL EQUIPO Y NO SE CUENTEN EN EL ÁREA A INSTALAR SERÁN CUBIERTOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA".**

**CABE HACER MENCIÓN QUE SE CUENTAN CON INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONDICIONES AMBIENTALES.**

**Pregunta 22**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 3.8 "Requerimiento de Estudios de Gasometría para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Comitán, San Cristóbal y Palenque", solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar un equipo portátil de gasometría para pruebas al lado del paciente (Point of Care Testing - POCT), que permita la determinación de gases sanguíneos, electrolitos y metabolitos mediante el uso de una sola tarjeta de análisis, con reactivos a temperatura ambiente, volumen de muestra de 92 µL y tiempo de procesamiento aproximado de 35 segundos.

Lo anterior, considerando que dichas características permiten optimizar los tiempos de respuesta, agilizar la toma de decisiones clínicas y mejorar la atención oportuna de los derechohabientes. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 23**

Con relación a la tabla del "ANEXO A – Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar", correspondiente a la Requisición RSM/032/2026, específicamente al Lote 3 (Clínica Hospital San Cristóbal, Clínica Hospital Comitán, Clínica Hospital Pichucalco, Clínica Hospital Palenque y Clínica de Consulta Externa Tuxtla), en el concepto "Estudios de Hemoglobina Glicosilada", solicitamos atentamente se sirvan aclarar lo siguiente:



¿Es correcto entender que, al no describirse dentro del Anexo A lote3 los requerimientos técnicos específicos de un analizador para la realización de dicho estudio, éste deberá considerarse como estudio especial, conforme a lo señalado en el Anexo 2, renglón 307, a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en la presente licitación?

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

**Pregunta 24**

En relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 3.8 "Requerimiento de Estudios de Gasometría para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Comitán, San Cristóbal y Palenque", se solicita que cada prueba de gasometría incluya los parámetros: pH, PCO2, PO2, Na+, K+, Ca++, lactato, glucosa, hematocrito y diversos parámetros calculados en sangre.

Con la finalidad de fomentar la libre participación, solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar un equipo portátil de gasometría que determine los parámetros pH, PCO2, PO2, Na+, K+, Ca++, lactato, glucosa, hematocrito y parámetros calculados en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

sangre tales como TCO<sub>2</sub>, cHgb, cHCO<sub>3</sub>, BE(ecf), BE(b), sO<sub>2</sub> y AG, considerando que dichos parámetros proporcionan información clínica equivalente y adecuada para la atención y monitoreo de los pacientes. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 25**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 3.9 "Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardíacos para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Comitán, San Cristóbal, Pichucalco, Palenque y Clínica de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez", se solicita como característica mínima del equipo el siguiente principio de medición: "Inmunofluorometría".

Con la finalidad de fomentar una mayor participación de licitantes y garantizar condiciones de libre competencia, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo con principio de medición mediante inmunocromatografía cuantitativa de flujo lateral basada en fluorescencia, como tecnología equivalente y/o superior. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 26**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 3.10 "Requerimiento de Estudios de Coagulación para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Comitán, San Cristóbal, Pichucalco, Palenque y Clínica de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez", se solicita un equipo con las siguientes características mínimas:

- Capacidad de procesamiento de hasta 60 pruebas por hora.
- Sistema de detección mediante métodos coaglomérico, cromogénico e inmunológico.

Con la finalidad de ampliar la participación de licitantes y ofrecer alternativas tecnológicas equivalentes o superiores, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo con capacidad de procesamiento de 36 pruebas a partir del tiempo de protrombina, con análisis cromogénicos e inmunoturbidimétricos, así como un sistema de detección electromagnético basado en viscosidad (mecánico), insensible a interferencias analíticas derivadas de muestras hemolizadas, ictericas y lipémicas en ensayos coagulométricos. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 27**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", apartado 3.13 "Requerimiento de Estudios de Química Clínica para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Comitán, San Cristóbal, Pichucalco, Palenque y Clínica de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez", se solicita un equipo analizador automatizado con principios de medición mediante fotometría de absorbancia y turbidimetría.

Con la finalidad de no limitar la participación de licitantes y ofrecer alternativas tecnológicas equivalentes o superiores, solicitamos atentamente a la convocante permita ofertar un equipo totalmente automatizado con principios de medición colorimétrica, cinética, potenciométrica, inmunocinética y turbidimetría. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**



**Pregunta 28**

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al LOTE 4.- Tomas de muestra para las Clínicas de Consulta Externa Cintalapa, Villaflores, Tonalá y Ocosingo, en donde se establece que "la empresa adjudicada deberá garantizar la realización de tomas de muestra programadas 2 veces por semana", solicitamos atentamente a la convocante aclarar si se acepta ofertar un esquema operativo superior al mínimo solicitado, consistente en contar con personal disponible de lunes a viernes en horarios previamente establecidos para la toma de muestras, garantizando atención 5 días por semana, con la finalidad de brindar una atención más oportuna a la derechohabiente, disminuir tiempos de espera y entrega de resultados, así como favorecer el seguimiento médico oportuno sin comprometer la atención a la salud de los derechohabientes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 29**

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", Lote 4.- Tomas de muestra para las Clínicas de Consulta Externa Cintalapa, Villaflores, Tonalá y Ocosingo, específicamente en el quinto párrafo donde se establece que: "La entrega de resultados se realizará a través de un sistema informático...", solicitamos atentamente a la Convocante precise el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

tiempo máximo de entrega de los resultados de laboratorio, contado a partir de la toma y/o recepción de la muestra, a efecto de que los licitantes puedan integrar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

**RESPUESTA: PARA ESTUDIOS DE URGENCIAS DEBERÁ SER EN UN MÁXIMO DE 30 MINUTOS Y LOS ESTUDIOS DE RUTINA EN 24 HORAS COMO MÁXIMO**

**Pregunta 30**

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al "LOTE 4.- Tomas de muestra para las Clínicas de Consulta Externa Cintalapa, Villaflores, Tonalá y Ocosingo", y considerando la necesidad de garantizar la calidad, veracidad, confiabilidad y seguridad de los resultados emitidos a los derechohabientes, solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si será requisito obligatorio para los participantes acreditar, para el procesamiento de las muestras obtenidas en dichas unidades médicas, la presentación de:

- a) Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario del Laboratorio de Análisis Clínicos que demuestre que el establecimiento se encuentra física y normativamente instalado; y
  - b) Evidencia documental de encontrarse inscrito y participar en un Programa de Evaluación Externa de la Calidad, así como contar con un programa de control interno de calidad aplicable a las etapas preanalítica, analítica y postanalítica.
- Lo anterior con fundamento en lo establecido en la NOM-007-SSA3-2011, específicamente en los numerales 4.1, 7.1, 7.2 y 7.3, con el propósito de asegurar que los servicios ofertados cumplan con las disposiciones sanitarias vigentes y permitan salvaguardar la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos sin poner en riesgo la salud de los derechohabientes.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES**

**Pregunta 31**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al "LOTE 4.- Tomas de muestra para las Clínicas de Consulta Externa Cintalapa, Villaflores, Tonalá y Ocosingo", y con fundamento en la NOM-007-SSA3-2011 "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos", específicamente en el numeral 4.1, el cual establece que el laboratorio clínico (Toma de muestra) deberá contar con Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario presentados ante la autoridad sanitaria correspondiente y conforme a la *Tabla "B" Categoría del producto (COFEPRIS)* ;

Solicitamos atentamente a la convocante confirme si, derivado de que la toma de muestras se realizará dentro de instalaciones pertenecientes a las unidades médicas de la propia convocante y no en establecimientos propios del licitante, será la propia convocante quien proporcionará el cumplimiento del Aviso de Funcionamiento y Aviso de responsable Sanitario correspondiente para la toma de muestras. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: ES CORRECTA**

**Pregunta 32**

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al LOTE 5.- TOMAS DE MUESTRA PARA LAS UNIDADES MEDICAS BOCHIL, SIMOJOVEL, HUIXTLA, MOTOZINTLA, PIJIJAPAN, FRONTERA COMALAPA, ARRIAGA Y YAJALON., en donde se establece que "la empresa adjudicada deberá garantizar la realización de tomas de muestra programadas 2 veces por semana", solicitamos atentamente a la convocante aclarar si se acepta ofertar un esquema operativo superior al mínimo solicitado, consistente en contar con personal disponible de lunes a viernes en horarios previamente establecidos para la toma de muestras, garantizando atención 5 días por semana, con la finalidad de brindar una atención más oportuna a la derechohabencia, disminuir tiempos de espera y entrega de resultados, así como favorecer el seguimiento médico oportuno sin comprometer la atención a la salud de los derechohabientes. ¿Se acepta nuestra propuesta?



**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 33**

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", LOTE 5.- TOMAS DE MUESTRA PARA LAS UNIDADES MEDICAS BOCHIL, SIMOJOVEL, HUIXTLA, MOTOZINTLA, PIJIJAPAN, FRONTERA COMALAPA, ARRIAGA Y YAJALON., específicamente en el quinto párrafo donde se establece que: "La entrega de resultados se realizará a través de un sistema informático...", solicitamos atentamente a la Convocante precise el tiempo máximo de entrega de los resultados de laboratorio, contado a partir de la toma y/o recepción de la muestra, a efecto de que los licitantes puedan integrar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

**RESPUESTA: PARA ESTUDIOS DE URGENCIAS DEBERÁ SER EN UN MÁXIMO DE 30 MINUTOS Y LOS ESTUDIOS DE RUTINA DURANTE EL TURNO**

**Pregunta 34**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

Con relación al "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al "LOTE 5.- TOMAS DE MUESTRA PARA LAS UNIDADES MEDICAS BOCHIL, SIMOJOVEL, HUIXTLA, MOTOZINTLA, PIJIJAPAN, FRONTERA COMALAPA, ARRIAGA Y YAJALON.", y considerando la necesidad de garantizar la calidad, veracidad, confiabilidad y seguridad de los resultados emitidos a los derechohabientes, solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si será requisito obligatorio para los participantes acreditar, para el procesamiento de las muestras obtenidas en dichas unidades médicas, la presentación de:

- a) Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario del Laboratorio de Análisis Clínicos que demuestre que el establecimiento se encuentra física y normativamente instalado; y
  - b) Evidencia documental de encontrarse inscrito y participar en un Programa de Evaluación Externa de la Calidad, así como contar con un programa de control interno de calidad aplicable a las etapas preanalítica, analítica y postanalítica.
- Lo anterior con fundamento en lo establecido en la NOM-007-SSA3-2011, específicamente en los numerales 4.1, 7.1, 7.2 y 7.3, con el propósito de asegurar que los servicios ofertados cumplan con las disposiciones sanitarias vigentes y permitan salvaguardar la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos sin poner en riesgo la salud de los derechohabientes.

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 35**

En el "ANEXO A" denominado "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar", correspondiente al "LOTE 5.- TOMAS DE MUESTRA PARA LAS UNIDADES MEDICAS BOCHIL, SIMOJOVEL, HUIXTLA, MOTOZINTLA, PIJIJAPAN, FRONTERA COMALAPA, ARRIAGA Y YAJALON.", y con fundamento en la NOM-007-SSA3-2011 "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos", específicamente en el numeral 4.1, el cual establece que el laboratorio clínico (Toma de muestra) deberá contar con Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario presentados ante la autoridad sanitaria correspondiente y conforme a la Tabla "B" Categoría del producto (COFEPRIS) ;

Solicitamos atentamente a la convocante confirme si, derivado de que la toma de muestras se realizará dentro de instalaciones pertenecientes a las unidades médicas de la propia convocante y no en establecimientos propios del licitante, será la propia convocante quien proporcionará el cumplimiento del Aviso de Funcionamiento y Aviso de responsable Sanitario correspondiente para la toma de muestras. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 36**

Lote 1 Hospital de especialidades Vida Mejor. 1.5 Requerimientos de estudios de Hemoglobina Glicosilada Hemoglobina Glicosilada. Se solicita amablemente a la convocante se nos permita procesar esta prueba en los equipos de Química Clínica, ya que el volumen de pruebas es muy bajo y se encarecería el costo de esta al ofertar un equipo específico para este rubro. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 37**

Clínica hospital de Tapachula. 2.2. Se solicita amablemente a la convocante se nos permita procesar esta prueba en los equipos de Química Clínica, ya que el volumen de pruebas es muy bajo y se encarecería el costo de esta al ofertar un equipo específico para este rubro. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 38**



Clínica Hospital de San Cristobal, Comitán Pichucalco, Palenque y CE Tuxtla Gutiérrez. 3.10 Requerimiento de Estudios de Coagulación, Estudio automatizado para estudios de Coagulación. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo Semi automatizado, con un sistema por detección coagulométrico ya que de acuerdo con la solicitud de estudios en las bases de la convocatoria, un equipo totalmente automatizado encarecería el precio por prueba para el instituto. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 39**

Clínica Hospital de San Cristobal, Comitán Pichucalco, Palenque y CE Tuxtla Gutiérrez. 3.13 Requerimiento de Estudios de Química Clínica para el Laboratorio. Características mínimas del equipo: fotometría de Absorbancia, Turbidimetría, determinación de electrolitos capacidad de medición de electrolitos séricos y binarios, con multi sensor integrado, Na, K, Cl, en el mismo equipo solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con principio de medición fotometría de absorbancia y Turbidimetría, ya que actualmente en las unidades médicas del lote 3 estas clínicas no se procesan las determinaciones de electrolitos séricos y urinarios en las muestras de los pacientes, un equipo con estas características encarecería el precio por prueba de las demás pruebas para el instituto. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

**Pregunta 40**

Clínica Hospital de San Cristobal, Comitán Pichucalco, Palenque y CE Tuxtla Gutiérrez. 3.13 Requerimiento de Estudios de Química Clínica para el Laboratorio. Características del equipo capacidad de procesamiento de al menos 600 pruebas por hora, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con la metodología de que realice 240 pruebas fotométricas por hora ya que de acuerdo con la solicitud de estudios en las bases de la convocatoria, un equipo con estas características encarecería el precio por prueba para el instituto. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 41**

Anexo A. "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar". Condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios, 1.5 Requerimiento de estudios de hemoglobina glicosilada, para el laboratorio de análisis clínicos del hospital de especialidades "vida mejor". Equipo automatizado para realización de hemoglobina. Glicosilada, características mínimas del equipo, principio de medición: hplc para hba1c. Se solicita a la convocante con la finalidad de promover la libre participación nos permita ofertar un equipo para el análisis de la hemoglobina glicada hba1c, cuyo principio de medición es la electroforesis capilar, que cuenta con los certificados de trazabilidad internacionales como la ngsp e ifcc, garantizando así la obtención de resultados confiables. ¿se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 42**

En caso de ser aceptada la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Que cuente con control de calidad a 2 niveles, (valores normales y altos), ya que lo importante es detectar aquellos pacientes diabéticos descontrolados con valores por arriba de 7%, de ahí la importancia de medir valores altos, y establecer el plan de tratamiento y seguimiento adecuado.
2. Que cuente con un carrusel para depositar los tubos con muestra, y con la capacidad de realizar una carga inicial de 26 muestras de pacientes.
3. Equipo automatizado para el análisis de la hemoglobina glicada hba1c, que procesa 8 estudios/hora, y que permitiría la entrega de resultados diarios en la jornada de trabajo, esto en base a la productividad reportada por hospital, y así favorecer la libre participación al evento.

¿se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 43**

Anexo A. "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar". Condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios. Laboratorio de análisis clínicos del hospital de especialidades "vida mejor". Plazos, condiciones y lugar de entrega para equipos en comodato en los establecimientos de salud. Inciso a.- Plazo de entrega. En caso de equipo con dos años como máximo de uso. Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos en óptimas condiciones de uso con una antigüedad de 2 a 5 años y considere lo señalado por el documento "parámetros de estimación de vida útil" publicado por la secretaría de hacienda en el diario oficial de la federación el miércoles 15 de agosto de 2012, que señala una vida útil de 5 años para el "equipo médico y de laboratorio" (dof - diario oficial de la federación). la vida útil que puede ser ampliada tal y como lo señala el contenido de los "lineamientos para contratación des servicio de mantenimiento a través de terceros" publicados por el centec, al señalar que uno de los objetivos del matenimiento es el de "alcanzar o prolongar la vida útil de los bienes". (sr (salud.gob.mx)). ¿se acepta nuestra propuesta?



**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 44**

Anexo A. "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar". Condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios. Laboratorio de análisis clínicos del hospital de especialidades "vida mejor". Plazos, condiciones y lugar de entrega para equipos en comodato en los establecimientos de salud. Inciso c características del sistema de control de calidad: en el sistema de control de la calidad externo deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorio con informes en línea que permita la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas participantes. La inscripción a estos programas continuará hasta la terminación del contrato en los laboratorios del instituto. El sistema de control de calidad deberá ser integral para todas las áreas (según aplique) que se enlistan en el presente documento.

Se solicita a la convocante nos permita la entrega de informes cada tres y / o 6 considerando que la entrega de algunos informes dependera de la plataforma a utilizar en las diversas áreas (según aplique). ¿se acepta?

**RESPUESTA: SE ACEPTA COMO MÁXIMO 3 MESES SEGÚN APLIQUE, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

*J*

*W*

*f*

*Castro*

*A*

*M*

*J*

**Pregunta 45**

Anexo A. "Especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar". Condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios. Inciso e). Requerimiento de estudios de coagulación, para el laboratorio de analisis clinicos de la clinica de consulta externa "Tuxtla". Analizador semiautomatizado para estudios de coagulación. Características mínimas del equipo. Se solicita a la convocante nos permita ofertar un equipo semiautomatizado, con detección de coagulo mecánico, con pipeteador para proceso de muestras, con una gamma completa de ensayos coagulometricos, con área de incubación a 37 para 8 muestras y 5 reactivos: con un área de preparación de 12 muestras. Software en español, pantalla e impresoras integradas, ya que las pruebas a realizar de acuerdo a la descripción del producto, solicitan unicamente tiempo de protrombina y tiempo parcial de tromboplastina. ¿se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 46**

Anexo A. "especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ofertar". Condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios, lote 2 clinica hospital de tapachula, 2.2 requerimiento de estudios de hemoglobina glicosilada, para el laboratorio de analisis clinicos del hospital de tapachula, equipo automatizado para realización de hemoglobina glicosilada, características mínimas del equipo, principio de medición: hplc para hba1c. Se solicita a la convocante con la finalidad de promover la libre participación nos permita ofertar un equipo para el análisis de la hemoglobina glicada hba1c, cuyo principio de medición es la electroforesis capilar, que cuenta con los certificados de trazabilidad internacionales como la ngsp e ifcc, garantizando así la obtención de resultados confiables. ¿se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 47**

En caso de ser aceptada la pregunta anterior, se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Que cuente con control de calidad a 2 niveles, (valores normales y altos), ya que lo importante es detectar aquellos pacientes diabéticos descontrolados con valores por arriba de 7%, de ahí la importancia de medir valores altos, y establecer el plan de tratamiento y seguimiento adecuado.
2. Que cuente con un carrusel para depositar los tubos con muestra, y con la capacidad de realizar una carga inicial de 26 muestras de pacientes.
3. Equipo automatizado para el análisis de la hemoglobina glicada hba1c, que procesa 8 estudios/hora, y que permitiría la entrega de resultados diarios en la jornada de trabajo, esto en base a la productividad reportada por hospital, y así favorecer la libre participación al evento.

¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 48**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.5 Requerimiento de estudios de Hemoglobina Glucosilada

1. Hemoglobina Glucosilada HbA1c. Equipo Automatizado para la realizacion de Hemoglobina Glucosilada. Solicitamos a la convocante, con la intencion de optimizar los espacios dentro del laboratorio, nos permita el proceso de estas pruebas en equipos de Quimica Clinica. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**



**Pregunta 49**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial

Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial

Pag. 24. Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial. Solicitamos a la convocante nos acepte el proceso de estas pruebas dentro de nuestros sistemas integrales, mediante los cuales se pueden procesar dos o mas grupos de pruebas. ¿Se acepta?

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

**RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**Pregunta 50**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial

Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial

Características Mínimas del Equipo. Capacidad de procesamiento mínimo 200 pruebas/Hora. Solicitamos a la convocatoria permite ofertar equipo analizador 100% automatizado, que procese 189 pruebas por hora, contando con acceso aleatorio y continuo de las muestras. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 51**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial

Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial

Características Mínimas del Equipo. Los reactivos deben ser de la misma marca de los equipos ofertados. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran validados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 52**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.13 Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardiacos

Equipo semiautomatizado para la realizacion de marcadores cardiacos

Características Mínimas del Equipo. Utilice cartuchos individuales. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un analizador que procese pruebas en cartuchos individuales que contenga una sola prueba y/o pruebas en panel, esto con la finalidad de no limitar la libre participacion. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 53**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.13 Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardiacos

Equipo semiautomatizado para la realizacion de marcadores cardiacos



Características Mínimas del Equipo. Menu de pruebas Troponina, CK-MB, NT pro- BNP, Mioglobina. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que cuente con el siguiente panel de pruebas: Troponina, BNP, Mioglobina y CK-MB masa. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 54**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica

1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina

Características Mínimas del Equipo. Fotometría de absorbancia, Turbidimetría. Determinación de electrolitos, capacidad de medición de electrolitos séricos y urinarios por multisensor integrado Na, K, Cl integrado en el mismo equipo. Solicitamos a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar metodologías equivalentes, garantizando y avalando la calidad de los resultados emitidos. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 55**

Lote 1. Hospital de especialidades vida mejor.

1.18 requerimiento de estudios de quimica clínica

equipo automatizado para la realizacion de pruebas de quimica clínica

1. Equipo analizador automatizado de quimica clinica rutina

características mínimas del equipo. Rango de longitud de onda de 340 a 850 nm. Solicitamos a la convocante nos acepte equipos con rango fotométrico entre 340 a 800 nm . ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 56**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica

Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica

1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina

Características Mínimas del Equipo. Los reactivos deben ser de la misma marca de los equipos ofertados. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran validados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 57**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica

Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica

2. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Urgencias

Características Mínimas del Equipo. Rango de longitud de onda de 340 a 850 nm. Solicitamos a la convocante nos acepte equipos con rango fotométrico entre 340 a 800 nm . ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**



**Pregunta 58**

Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor.

1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

Equipo automatizado para la realización de pruebas de Química Clínica

2. Equipo Analizador automatizado de Química Clínica Urgencias

Características Mínimas del Equipo. Los reactivos deben ser de la misma marca. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran aprobados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 59**

LCPE\_ISSTECH\_004\_2026\_BASES

Plazos, Condiciones y lugares de entrega para equipos en comodato en los establecimientos de salud.

C.- Condiciones del servicio: Los equipos suministrados deberán ser nuevos o de uso no mayor a 2 años.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos en buenas condiciones de uso, garantizando su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. ¿Se acepta?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**Pregunta 60**



Con relación a la acreditación de la experiencia, capacidad y calidad requerida en el presente procedimiento de contratación correspondiente al Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio, y considerando que la presentación de un certificado vigente ISO 9001:2015 con alcance en "Servicio Integral de Laboratorio de Análisis Clínicos" constituye un documento que respalda la implementación y cumplimiento de procesos de gestión de calidad por parte de una empresa debidamente organizada, contribuyendo a garantizar la prestación de servicios con estándares de excelencia en beneficio de la salud de los derechohabientes del Instituto; ¿es correcto entender que la Convocante aceptará dicho certificado como documento válido para acreditar la experiencia, capacidad y calidad requerida en el presente procedimiento?

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**2.3. ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**



No.	Ubicación	Especificación	Pregunta	Respuesta
1	LCPE_ISSTECH_004_2026_BASES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.5 Requerimiento de estudios de Hemoglobina Glucosilada 1. Hemoglobina Glucosilada HbA1c Pag. 22	Equipo Automatizado para la realización de Hemoglobina Glucosilada	Solicitamos a la convocante, con la intención de optimizar los espacios dentro del laboratorio, nos permita el proceso de estas pruebas en equipos de Química Clínica. ¿Se acepta?	Apegarse a bases
2	LCPE_ISSTECH_004_2026_BASES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial Pag. 24	Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial	Solicitamos a la convocante nos acepte el proceso de estas pruebas dentro de nuestros sistemas integrales, mediante los cuales se pueden procesar dos o mas grupos de pruebas. ¿Se acepta?	Apegarse a bases

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

3	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial Características Mínimas del Equipo Pag. 24	Capacidad de procesamiento mínimo 200 pruebas/Hora	Solicitamos a la convocatoria permite ofertar equipo analizador 100% automatizado, que procese 189 pruebas por hora, contando con acceso aleatorio y continuo de las muestras. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>M</i>
4	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.7 Requerimiento de Estudios de Inmunología Especial Equipo automatizado para la realización de pruebas de Inmunología Especial Características Mínimas del Equipo Pag. 24	Los reactivos deben ser de la misma marca de los equipos ofertados.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran validados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>J</i>
5	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.13 Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardiacos Equipo semiautomatizado para la realización de marcadores cardiacos Características Mínimas del Equipo Pag. 26	Transmisión de resultados a través de una vía de puesto infrarrojo	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos que envíen los resultados automáticamente a través de una interfaz. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>Carroll</i>
6	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.13 Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardiacos Equipo semiautomatizado para la realización de marcadores cardiacos Características Mínimas del Equipo Pag. 26	Utilice cartuchos individuales	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un analizador que procese pruebas en cartuchos individuales que contenga una sola prueba y/o pruebas en panel, esto con la finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	
7	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.13 Requerimiento de Estudios de Marcadores Cardiacos Equipo semiautomatizado para la realización de marcadores cardiacos Características Mínimas del Equipo Pag. 26	Menu de pruebas Troponina, CK-MB, NT pro- BNP, Mioglobina	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que cuente con el siguiente panel de pruebas: Troponina, BNP, Mioglobina y CK-MB masa. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>A</i>

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

8	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 30	Fotometría de absorbancia, Turbidimetria. Determinacion de eletrolitos, capacidad de medicion de electrolitos sericos y urinarios por multisensor integrado Na, K, Cl integrado en el mismo equipo.	Solicitamos a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participacion, nos permita ofertar metodologías equivalentes, garantizando y avalando la calidad de los resultados emitidos. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>nel</i>
9	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 31	Rango de longitud de onda de 340 a 850 nm	Solicitamos a la convocante nos acepte equipos con rango fotométrico entre 340 a 800 nm . ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>ji</i>
10	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 31	Volumen de muestra de hasta 45 uL	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos que requieran un volumen de muestra entre 2-80 uL, dependiendo de la prueba que se procese, toda vez, que nuestros sistemas son integrales. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	<i>Guilherme</i>
11	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 1. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Rutina Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 31	Los reactivos deben ser de la misma marca de los equipos ofertados.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran validados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?	No porque la especificidad varia entre marcas	<i>H</i>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

12	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 2. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Urgencias Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 31	Rango de longitud de onda de 340 a 850 nm	Solicitamos a la convocante nos acepte equipos con rango fotométrico entre 340 a 800 nm . ¿Se acepta?	Apegarse a bases	24
13	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Lote 1. Hospital de Especialidades Vida Mejor. 1.18 Requerimiento de Estudios de Quimica Clinica Equipo automatizado para la realizacion de pruebas de Quimica Clinica 2. Equipo Analizador automatizado de Quimica Clinica Urgencias Caracteristicas Minimias del Equipo Pag. 31	Los reactivos deben ser de la misma marca	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar reactivos/controles/calibradores de otras marcas completamente compatibles y mismos que ya se encuentran aprobados por parte del fabricante para uso dentro de los sistemas. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	
14	LCPE_ISSTECH_004_2026_BAS ES Plazos, Condiciones y lugares de entrega para equipos en comodato en los establecimientos de salud. C.- Condiciones del servicio: Pag. 82	Los equipos suministrados deberán ser nuevos o de uso no mayor a 2 años	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar equipos en buenas condiciones de uso, garantizando su buen funcionamiento durante la vigencia del contrato. ¿Se acepta?	Apegarse a bases	

3- COMO TERCER PUNTO.- SE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

**PAGINA 20**

DICE: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

DEBE DECIR: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS.

DICE: CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO Y DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA CUBRIR EL PERIODO DE: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DEBE DECIR: CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA CUBRIR EL PERIODO DE: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

**PAGINA 80**

DICE: CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913.- SUBROGACIONES, PARA EL PERIODO DE: 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V02	

DEBE DECIR: CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913.-SUBROGACIONES, PARA EL PERIODO DE: 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

**PAGINA 31**

DICE: CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 600 PRUEBAS POR HORA.

DEBE DECIR:

- CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 240 PRUEBAS POR HORA.

**PAGINA 46**

DICE: CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 600 PRUEBAS POR HORA.

DEBE DECIR:

- CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 240 PRUEBAS POR HORA.

4. COMO CUARTO PUNTO. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE MAYO 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA GRIJALVA INFONAVIT C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CÓRZO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO. ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_05</b>	<b>V02</b>	

ASESOR

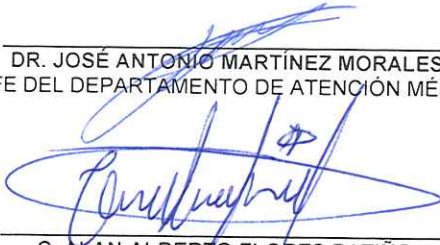
**LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS**  
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

**ÁREA REQUIRENTE**

**DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

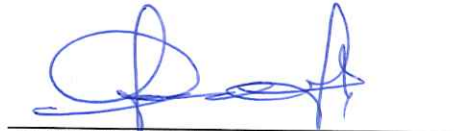


LICITANTES

**C. ALAN ALBERTO FLORES PATIÑO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LABQUIM INSUMOS Y SUMINISTROS  
PARA LABORATORIOS S.A.S. DE C.V.



**C. ANGEL GABRIEL HERRERA MORALES**  
EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS CORES  
S.A. DE C.V.



**C. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.



ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2026, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2026.